

**ACTA NÚMERO 5-2026 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA, CELEBRADA EL NUEVE DE
FEBRERO DE DOS MIL VEINTE Y SEIS**

Conforme lo dispone el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autónomo Descentralizado “COOTAD”, en el Cantón San Felipe de Oña, Provincia del Azuay, a los nueve días del mes de febrero de 2026; siendo las 10h00, inicia la sesión ordinaria número 5- 2026. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Felipe de Oña, presidida por el Licenciado Eddy Patricio Erráez Donaula, alcalde del cantón San Felipe de Oña, con la asistencia de los señores: Abogada Lorgia Etelvina Morales Ramón, vicealcaldesa del cantón San Felipe de Oña; Señor Segundo Patricio Naula Iñaguazo, concejal del cantón San Felipe de Oña, Señora Denisse Estefanía Muzha Quituzaca, concejal del cantón San Felipe de Oña; Señor Oscar Rumaldo Patiño Mendieta, concejal del cantón San Felipe de Oña; Señor Manuel Salustino Ramón Fárez, concejal del cantón San Felipe de Oña; Dra. Gabriela Fernanda Torres Silva, Procuradora Síndica; Eco. Tito Santiago Bustamante Ordóñez, director Administrativo y Financiero; Abg. Anthony Guerrero, jefe de la Unidad de Tránsito del GAD de Oña; y Arq. William Patricio Maldonado Abril, director de Panificación y Ordenamiento Territorial del GADM del cantón San Felipe de Oña; actúa la Abg. Ruth Yanza en calidad de secretaria general y de Concejo. **SECRETARIA:** Buenos días, señor alcalde, vicealcaldesa, señores y señoras concejales, directores, doctora Jurídica. Vamos a iniciar la sesión dando lectura a la convocatoria: San Felipe de Oña, 5 de febrero de 2026. CONVOCATORIA NRO. 05-2026-CCGADMO-ORDINARIA El Señor alcalde del cantón San Felipe de Oña, Lic. Eddy Patricio Erráez Donaula, amparado en lo que dispone el artículo 318 del COOTAD, convoca a las Señoras concejales y Señores concejales del cantón San Felipe de Oña a la SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL NRO. 5-2026: la misma que se llevará a efecto el día lunes 9 de febrero de 2026, a partir de las 10h00, en el Centro Cultural Bella de Paris, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DÍA: 1. Constatación del quórum. 2. Instalación de la sesión. 3. Conocimiento y aprobación del orden del día. 4. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo debate del PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA REGULACIÓN DEL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN. ADMINISTRACIÓN Y DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR, VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD MEDIANTE EL CENTRO DE REVISIÓN DE TRÁNSITO TÉCNICO VEHICULAR PARA EL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA. 5. Lectura y aprobación del acta extraordinaria número 3-2026, de fecha 30 de enero de 2026. 6. Lectura y aprobación del acta ordinaria número 4-2026, de fecha 2 de febrero

42 de 2026. 7. Clausura de la sesión. **ALCALDE EDDY ERRÁEZ:** Muchas gracias,
43 hemos sido convocados el día de hoy 9 de febrero de 2025, a esta sesión de
44 carácter ordinario, sean bienvenidos, señora vicealcaldesa, concejales, señora
45 concejala, directores, doctora jurídica. Siga por favor. **SECRETARIA:** 1.
46 Constatación del quórum, **Vicealcaldesa, Lorgia Morales:** PRESENTE. **Concejal**
47 **Patricio Naula:** PRESENTE. **Concejal Denisse Muzha:** PRESENTE. **Concejal Oscar**
48 **Patiño:** PRESENTE. **Concejal Salustino Ramón:** PRESENTE. **Alcalde Eddy Erráez:**
49 PRESENTE. Tenemos quórum. **ALCALDE:** Sigamos por favor. **SECRETARIA:** 2.
50 **Instalación de la sesión. ALCALDE:** Dando la bienvenida nuevamente a los
51 compañeros y compañeras del concejo cantonal, damos por instalada esta
52 sesión de hoy día 9 de febrero de 2026, con carácter de ordinaria. Sigamos por
53 favor. **SECRETARIA TRES: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ORDEN**
54 **DEL DÍA. ALCALDE:** Ya, tenemos el siguiente orden del día: 4. Conocimiento,
55 análisis y aprobación en segundo debate del PROYECTO DE ORDENANZA
56 PARA LA REGULACIÓN DEL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN. ADMINISTRACIÓN
57 Y DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE
58 REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA
59 PROPIEDAD VEHICULAR, VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE
60 MOVILIDAD MEDIANTE EL CENTRO DE REVISIÓN DE TRÁNSITO TÉCNICO
61 VEHICULAR PARA EL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA. 5. Lectura y aprobación
62 del acta extraordinaria número 3-2026, de fecha 30 de enero de 2026. 6.
63 Lectura y aprobación del acta ordinaria número 4-2026, de fecha 2 de febrero
64 de 2026. Sometamos a votación. **CONCEJAL DENISSE MUZHA:** Señora
65 alcalde, buenos días a todos los directores, quiero mocionar un punto para
66 poder analizar en esta sesión, Que sería: “**Conocimiento, análisis y resolución**
67 **sobre la ubicación y regulación de los vendedores ambulantes de comida y**
68 **bebida en Yunguillapamba en el cantón Oña, durante el periodo de carnaval**
69 **2026.**”. Por qué hago moción a esto, porque hay gente que está interesada en
70 ponerse un puesto de comida en la parte baja, y quieren saber cuáles son los
71 requisitos para un ocupar un puesto en Yunguillapamba. Para poder dar una
72 respuesta a la ciudadanía. **VICEALCALDESA LORGIA MORALES:** Señor alcalde,
73 señores miembros del concejo, señores técnicos, se había solicitado, en la
74 anterior sesión. Y usted se había comprometido un punto de conocimiento,
75 análisis de su gestión como alcalde. No encontramos ese punto en la actual
76 convocatoria. **ALCALDE:** Doctora, de terminando de hacer el informe, para
77 colocar en un próximo punto en la sesión. **DRA. GABRIELA TORRES:** buenos
78 días, con todos, fue un compromiso, a veces lastimosamente, también entre
79 tantas actividades, a mi se me fue, pero si lo tenemos, seguimos recopilando la
80 información. Me senté con el alcalde, tal cual, que hizo aquí, que hizo acá.
81 Necesito poner un poco justificando. Para que se lo coloque como punto de
82 orden del día para la próxima semana, o le entregamos a cada uno de ustedes.

83 Vamos a colocarlo en un punto. **CONCEJAL PATRICIO NAULA:** Las gestiones
84 suyas deben ser informadas al concejo. Porque estos temas se manejan a través
85 de viáticos, son gastos para el municipio, y hay que ver resultados. En el punto
86 de Yunguillapamba, la gente llega todos los años, por carnaval, esté o no
87 arreglado. Hay que ver como se les va a tratar a ellos. El tema judicial, está bien
88 que se haga; pero no se dará ya para esta semana. Como municipio, cual es el
89 plan para los vendedores ambulantes, es decir, se va a cobrar. Estamos claros,
90 si no hay una documentación que acredite que dicho predio es mío, en base a
91 qué cobro. Vienen entonces, a vender todos, eso queda abierto. Hemos
92 escuchado de la gente que personas del municipio, están dando versiones
93 equivocadas diciendo: “no, no vamos a dejar entrar a nadie”, Es importante
94 determinar, dónde se van a ubicar los vendedores, los carros dónde se van a
95 ubicar. Esto, conocer cualquier resolución que se dé por el concejo, porque la
96 gente pregunta en ese tipo de cosas, y no tengamos dificultades al momento
97 que la gente venga a expender sus productos ahí. A que unos tengan privilegios
98 y otros no lo tengan. Es una responsabilidad de ver dónde se van a ubicar los
99 vendedores, los carros; para que haya un orden. Es importante el tema de
100 ordenanza, primero metiéndonos a defender la parte institucional, con todos
101 los problemas que han salpicado, después del allanamiento a la Agencia
102 Nacional de Tránsito, que involucra a nivel nacional y de entre ellos, salpica a
103 Oña, y no es la primera vez, con actos de corrupción. Desde mi punto de vista,
104 esta ordenanza se debe dejar ahí no tratar por el momento, ver cuales van a
105 ser las decisiones desde el gobierno nacional. Para con mayores detalles analizar,
106 con esta delegación que se va hacer al sector privado. Por la incertidumbre que
107 vivimos, creo que se debe dejar un espacio de tiempo para luego tratar la
108 ordenanza. **VICEALCALDESA LORGIA MORALES:** Si creo que se deba dar al
109 menos una resolución sobre el tema del Río León, con este evento que se va
110 hacer, el hecho que seamos la institución municipal, no nos exime de
111 responsabilidad, de hacer un cabio emergente, un permiso. Si algo pasa igual
112 podemos tener consecuencias por no cumplir con los permisos. Qué se va hacer,
113 necesitamos tener una disposición clara, para los funcionarios encargados de
114 esto. Si apoyo la moción de la compañera Denisse. También apoyo al
115 Compañero Patricio, que dejemos en suspenso el tratamiento de esta
116 ordenanza, mientras conozcamos que es lo que va a ocurrir a nivel nacional,
117 vamos a quedarnos con las competencias, o no. Sería importante tener el
118 panorama claro. Ha salido a nivel nacional el tema de irregularidades, si
119 considero que aplacemos el tratamiento de la ordenanza. **ALCALDE:** la
120 compañera Denisse, tiene una moción la compañera Lorgia le apoyó.
121 Ingreseemos el punto, ya tratemos los dos puntos, la ubicación de los vendedores
122 ambulantes y la ordenanza de tránsito. Tenemos el plan de contingencia
123 aprobado. Arquitecto, eso va a colapsar, debemos hacer en el plan de

124 contingencia, otro plancito nuestro. Voy a cambiar el horario de los dos
125 comisarios de Pablo y de Doña Elma, para que asistan a todos los eventos,
126 después podemos pagarles horas extras, esos días se los devuelve. A doña
127 Geoconda para que dé servicios de limpieza también. Someta a votación.
128 **SECRETARIA:** Con su venia señor alcalde se somete a votación, El orden del
129 día. Señores y señoras concejales que se expresen en este momento, procedo
130 con la consignación de los votos; **Abg. Lorgia Morales, Vicealcaldesa:** A Favor.
131 **Concejal Patricio Naula:** A favor. **Concejal Denisse Muzha:** A favor. **concejal**
132 **Oscar Patiño:** A favor. **Concejal Salustino Ramón:** A favor. **Lic. Eddy Erráez**
133 **Donaula,** alcalde del cantón Oña: **A Favor.** El honorable Concejo Municipal,
134 con cinco votos de cinco concejales y uno del señor alcalde; aprueba de forma
135 unánime el orden del día. **ALCALDE:** Sigamos por favor. **SECRETARIA:** 4.
136 Conocimiento, análisis y aprobación en segundo debate del PROYECTO DE
137 ORDENANZA PARA LA REGULACIÓN DEL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN.
138 ADMINISTRACIÓN Y DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DE LOS
139 SERVICIOS PÚBLICOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y
140 MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA PROPIEDAD VEHICULAR, VENTANILLA
141 ÚNICA DE TRÁMITES DE MOVILIDAD MEDIANTE EL CENTRO DE REVISIÓN
142 DE TRÁNSITO TÉCNICO VEHICULAR PARA EL CANTÓN SAN FELIPE DE
143 OÑA. **ALCALDE:** Ponemos a conocimiento de ustedes el tema, el jefe de
144 Tránsito tiene la palabra. **ABG. ANTHONY GUERRERO:** Buenos días, señor
145 alcalde, señora vicealcaldesa, señores concejales, se tenía que explicar sobre los
146 metros cuadrados, en la resolución 045 del 2012, podemos ver que esta
147 especificada los metros cuadrados, dependiendo de la línea que se va a realizar.
148 La línea se da por los 2.000m², por una superficie de la nave de 112,80m², de
149 superficie de servicios. En lo que va de las instalaciones que ya están realizadas,
150 una aproximado de 60.000 USD, el techado, con el graderío, asciende a los
151 12.000USD, de la depresión y el análisis que se hizo con el arquitecto, y una
152 parte técnica el fin de semana, fue a partir del 2010 que se realizó, tiene un uso
153 de 16 años, aproximadamente unos 100.000,00 USD, hay una inversión de
154 techado y graderío, que se hizo un análisis con el arquitecto. Los metros
155 cuadrados sí cumplimos, sin la expropiación del terreno que se encuentra de la
156 parte Sur. Con eso que tenemos un cálculo, el día de hoy se revisó, 2.070,27
157 m². Si se llegara hacer la expropiación, que no hace falta, es de 488; pero, para
158 la línea que se esta realizando, en base la resolución 042 del 2012. Si cumplimos
159 con los metros cuadrados, son 2.000 m² que se deben revisar. Los que hay que
160 realizar en la unificación de la clave catastral, de todas las superficies que se han
161 hecho con la expropiación, para presentar. En una sola clave catastral. De ahí
162 más observaciones, no existen, no hay ningún impedimento. **ARQ. WILLIAM**
163 **MALDONADO:** Solo por acotar, señor alcalde, señores concejales, toda esta
164 valoración que se hizo, es netamente en nuestro cantón, con los precios

165 catastrales de nuestro cantón, con las obras de nuestra infraestructura de nuestro
166 cantón, cabe indicar también que tuvimos la participación, de un perito, de un
167 evaluador externo. Para tener un criterio claro, de la infraestructura que se tiene
168 en el centro de revisión vehicular, en general no muy lejos de nuestros valores,
169 que son, por si son bajos, el valor hace 64.000,00 USD, y la construcción
170 sobrepasa los 300.000,00 USD. Es decir que esta infraestructura en cualquier
171 otro lugar sería bordeando los 374.000,00 USD. El aporte que tiene el
172 municipio es importante, pero hace referencia a la participación del municipio
173 como tal. Lo que se refería también con el área de terreno, si es verdad,
174 cumplimos con el área total, hace referencia al RTV, para ser operativo una
175 línea no especifica si es mixta o no. Pero como mínimo 2.000m², que
176 estaríamos dentro de lo que corresponde para ser operativo. **ABG. ANTHONY**
177 **GUERRERO:** Recordando que, hay una nueva resolución que salió, el 2022, en
178 la cual no especifica en todos los 11 puntos, para validarse como Centro de
179 Revisión Técnica Vehicular, no pone específicamente los metros cuadrados, que
180 deben realizarse. Pero si nos basamos en la resolución del 2012, exactamente
181 como otros cantones vecinos, se basan en esta resolución, para poder
182 certificarse como Revisión Técnica Vehicular, dependiendo de la línea. Una
183 línea viene por 2.000m², dos líneas 3.000 m², tres líneas 4.000m², cuatro
184 líneas 5.000m² y cinco líneas 6.000m². **ALCALDE:** El centro de Revisión
185 Técnica Vehicular, si es un ingreso para el cantón, tránsito moja a todos, como
186 el turismo moja a todos, al chiquito, al grande, al de la copia, al del agua,
187 almuerzo, a los pagos, todos, la cooperativa, cuánto cobraría, deja réditos, si
188 matriculamos 1.000 carritos a 20,00 USD, deja 20.000,00 USD. Ya, sometamos
189 a votación, veamos si surge o no surge nuestro trabajo. **SECRETARIA:** Con su
190 venia señor alcalde, se somete a votación el punto: 4. Conocimiento, análisis y
191 aprobación en segundo debate del PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA
192 REGULACIÓN DEL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN ADMINISTRACIÓN Y
193 DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE
194 REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y MATRICULACIÓN, REGISTRO DE LA
195 PROPIEDAD VEHICULAR, VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE
196 MOVILIDAD MEDIANTE EL CENTRO DE REVISIÓN DE TRÁNSITO TÉCNICO
197 VEHICULAR PARA EL CANTON SAN FELIPE DE OÑA. Señores y señoras
198 concejales que se expresen en este momento. Procedo con la consignación de
199 los votos: **Abg. Lorgia Morales, Vicealcaldesa:** En contra del proyecto, considero
200 que sería importante, se entregue a la iniciativa privada solamente la concesión
201 de lo que es el servicio a revisión técnica vehicular, más no los otros trámites.
202 También considero importante que se debería esperar a tener una resolución a
203 nivel nacional que si los municipios, continúan o no con la competencia del
204 tránsito. En contra. **Concejal Patricio Naula:** La vez anterior, había expresado
205 algunos desacuerdos, frente a la situación de esta ordenanza, siempre se va a

206 velar por los intereses de la institución, y de la población. Pero con todos los
207 antecedentes, no es oportuno que yo pueda dar un voto favorable a este
208 proyecto. Mi voto es en contra. **Concejal Denisse Muzha:** Voy a dar mi voto
209 razonado. En base a que soy integrante de la comisión de Tránsito, y en base a
210 los documentos de los distintos departamentos, es a favor, y también porque,
211 el COOTAD, nos atribuye en el art. 57 expedir ordenanzas cantonales. A favor.
212 **Concejal Oscar Patiño:** Nosotros, hemos trabajado en la comisión, analizado
213 los informes, se ha hecho cambios, se ha emitido un informe de la comisión, y
214 se ha ordenado la propuesta de la ordenanza, de los puntos que considero que
215 son muy importantes, y en base a esos cambios blinda un buen uso y un control,
216 en este tema con la empresa, que se adjudicará, incluye una comisión de
217 veeduría, que también son los integrantes del concejo. Adicional a eso los
218 administradores, entonces tenemos todas las atribuciones, inclusive de reformar
219 la ordenanza que estamos aprobando. A favor. **Concejal Salustino Ramón:** A
220 favor. **Alcalde Eddy Erráez:** Por el bien del cantón, por el bien de nuestro
221 municipio. A favor. Con el voto de la mayoría Absoluta el honorable concejo
222 decide aprobar la propuesta de ordenanza. **ALCALDE:** Sigamos por favor.
223 **SECRETARIA: 5. Conocimiento, análisis y resolución sobre la ubicación y**
224 **regulación de los vendedores ambulantes de comida y bebida en**
225 **Yunguillapamba en el cantón Oña, durante el periodo de carnaval 2026.**
226 **ALCALDE:** Aquí le voy a pedir a la doctora Gaby, hagamos lo más pronto
227 posible, la regulación del terreno. Si es posible hasta el día jueves o viernes, para
228 que la familia Quezada, sepa que efectivamente el terreno es nuestro, es
229 municipal. Hay que tener una resolución que ese terreno en la propia dinámica,
230 con sus propios acuerdos ellos han entregado, y nosotros por derecho a los
231 márgenes de los ríos, quebradas, de los lagos, tenemos potestad. Eso Arquitecto
232 con la doctora. **ARQ. WILLIAM MALDONADO:** De hecho, le quería comentar
233 el dibujo está bastante avanzado, la ingeniera topógrafa, como le mencioné del
234 plano, dibujar uno por uno, más levantamiento no se pudo hacer, si no
235 basándonos específicamente en el plano son 4k medio. **ALCALDE:** Arquitecto,
236 le pido otro favor y públicamente, hágale trabajar a su secretaria que tenga
237 todos los archivos en orden, ella es su secretaria, es de años y debe tener todos
238 los archivos, no es posible que no tenga archivos físicos y digitales, y que
239 siempre estén que los arquitectos salen de nuevo a medir. Que no ha esta
240 información. No es posible que la información de varios años atrás siendo la
241 misma secretaria, no tenga. Ella debe tener, ustedes deben tener, deben ser
242 diligentes ahí. **DRA. GABRIELA TORRES:** el proceso para la ubicación a los
243 vendedores ambulantes, deben ser desde acceder con una solicitud dirigida al
244 municipio, y ellos van a tener una certificación como respaldo, para que no
245 haya ningún problema en ese momento, con planificación, me imagino,
246 tendrán que ir a ver el terreno, y obviamente que los vehículos no ingresen por

la seguridad, por lo estrecho que es, por el peligro, porque a veces consumen alcohol. **ARQ. WILLIAM MALDONADO:** Es importante tener el dominio del terreno, tienen que regular el espacio público, y ubicación. **ALCALDE:** Arq. Vayan con los concejales, trabajen con la comisaria. **VICEALCALDESA LORGIA MORALES:** Señor alcalde, en alguna ocasión desde la comisión y presupuesto, donde solicitamos al ejecutivo, a usted, para que se reforme esa ordenanza, que regula el arrendamiento de los espacios públicos, porque únicamente esta regulado el tema de la vía Panamericana, no existe la regulación para los demás espacios, además es una ordenanza demasiada antigua del 2005 me parece que realmente es un tema que le compete al ejecutivo, y se había pedido para evitar estos inconvenientes, porque lamentablemente no hay una norma que diga cuantos e debe cobrar. **ALCALDE:** En las chinganas de la Panamericana no dice nada. **VICEALCALDESA:** si ahí si dice, pero es demasiado barato, dos dólares. **CONCEJAL OSCAR PATIÑO:** con respecto a eso, de las chinganas de las vías principales, un día anterior fuimos hacer una inspección con el arquitecto por el tema de los semáforos, y se consideraba que la parada de buses afecta. Considero que venga el diseño desde planificación. Que se podría considerar la expropiación en la parte posterior de las chinganas donde actualmente se colocan. Con las nuevas paradas de buses y el tema de donde se les va a reubicar los espacios para las chinganas en los meses de agosto y septiembre quedan a cargo de planificación. El tema de Yunguillapamba, la doctora, dice, una certificación, incluye las que están frente al puente, o solo a los que están para este evento. Tenemos que ir allá, donde se va a ubicar el tema de los negocios, el escenario, los baños. La comisaria, que arme su plan de seguridad, y el equipo con el que se va a trabajar el día del evento. **VICEALCALDESA LORGIA MORALES:** El tema de la planificación de la ubicación, lógicamente le corresponde al departamento, nosotros, no somos técnicos, acá se ponen o no. Simplemente, nosotros como concejo, deberíamos emitir una resolución, de la falta de ordenanza. Determinar mediante resolución de concejo, si es que se va autorizar la venta a vendedores ambulantes, o no, y si es que se lo hace, si cobramos o no cobramos, y si cobramos cuánto va a ser el valor, que planificación nos diga, cuántos vendedores hay, en donde se podrán ubicar, y que comisaría controle. Realmente creo que no deberíamos ahondar más en el tema y definir esto. **CONCEJAL OSCAR PATIÑO:** No es que seamos técnicos, quedamos en ir a ver con la comisión. Considero que no se puede cobrar, porque es que, no le vamos a dar el servicio de luz, nada. Vamos a probar la primera vez, el próximo año vamos a ver cuánto han sido los efectos, para poder cobrar. **CONCEJAL PATRICIO NAULA:** Creo que estamos hablando de una resolución para este tema, o para estos dos días de feriado, si creo que la resolución debe involucrar. Muy bien, se cobra o no se cobra. Desde mi punto de vista estoy de parte que no se cobre, sino que simplemente se les ubique o

se les designe un lugar, adonde ellos puedan ocupar, para poner sus respectivos negocios. Pueden llegar muchas personas ahí, queremos que hagan anticipadamente la solicitud. Entonces cuales son las acciones para ese día. ahí tiene que haber una documentación lista, un plan de contingencia, y con el personal que va a estar ahí. Muy bien usted sacó, entonces firme, usted va a cumplir, y ubicarse en un lado. Entonces creo que eso tiene que ser la resolución. Dudo mucho que la parte legal, el juez, les de en estos días, temas del juzgado son demoradas y nosotros estamos a puertas del carnaval. Creo que, si es importante, que se planifique y que se vea esta situación. La resolución debe ser clara, no se cobra, pero si se tiene que firmar un documento. **SRA. COMISARIA ELMA ORDÓÑEZ:** yo por lo general se cobrar 10,00 USD, aunque yo tengo solo esa ordenanza que es para la Panamericana, y aquí para la 24 de mayo, y es para septiembre. **DRA. GABRIELA TORRES:** Entonces el concejo debe determinar cuanto se va a cobrar, la gente no es que no quiere pagar, ya tienen la costumbre, pero quieren saber cuánto. **CONCEJAL DENISSE MUZHA:** Señor alcalde, si considero que se coloque un valor, porque la gente esta interesada en venir a vender, también enseñar a la gente que solicite, vayan pagando en ventanilla. **SECRETARIA:** para ir avanzando, hay que determinar si se va o no a cobrar. **SRA. COMISARIA ELMA ORDÓÑEZ:** Yo considero unos 20,00 USD. **VICEALCALDESA LORGIA MORALES:** considero unos 10,00 USD. **CONCEJAL OSCAR PATIÑO:** considero que no se cobre. **SECRETARIA:** entonces tenemos como mayoría cobrar entre 10,00 USD y en no cobrar. La sugerencia de cobrar 20,00 USD se descarta. Sometamos a votación la fijar el valor a cobrar. **ALCALDE:** Hagamos una inspección hoy a las 17h00. Pero primero somatamos a votación para que la doctora jurídica pueda hacer la resolución acerca del valor y luego la inspección para ir a ver solo el ordenamiento nada más. **SECRETARIA:** se esta definiendo el valor en 10,00 USD o 00,00 USD. **VICEALCALDESA LORGIA MORALES:** en 10,00 USD. **CONCEJAL PATRICIO NAULA:** En este caso, que no se cobre. **CONCEJAL DENISSE MUZHA:** A favor que se cobre los 10,00 USD. **CONCEJAL OSCAR PATIÑO:** No, por este año no, el otro sí. **CONCEJAL SALUSTINO RAMÓN:** si, que se cobre los 10,00 USD. **LIC. EDDY ERRÁEZ, ALCALDE:** hagamos un análisis, que tiempo hemos utilizado la maquinaria, casi unas dos semanas, por 10,00 USD, claro, es injusto que le cobremos sin servicios, pero, más injusto que nosotros ocupemos nuestra maquinaria, nuestros bienes y no cobrarles un aporte, de unos 10,00 USD, por los cuatro días, a favor. **SECRETARIA:** Con el voto de la mayoría absoluta, el honorable concejo Municipal, resuelve cobrar 10,00 USD a los vendedores ambulantes de comida y bebida en Yunguillapamba en el cantón Oña, durante el feriado de carnaval 2026. Y se respetará los lugares que planificación y comisaria determine para la ubicación de los vendedores, por la seguridad de los ciudadanos. **ALCALDE:** sigamos por favor. **SECRETARIA:** 6. Lectura y

329 aprobación del acta extraordinaria número 3-2026, de fecha 30 de enero de
 330 2026. **ALCALDE:** si no hay observaciones, someta a votación. **SECRETARIA:**
 331 Con su venia señor alcalde, se somete a votación el punto 6 del orden del día:
 332 **6.** Lectura y aprobación del acta extraordinaria número 3-2026, de fecha 30 de
 333 enero de 2026. Señores y señoras concejales que se expresen en este momento.
 334 Procedo con la consignación de los votos: Abg. Lorgia Morales, Vicealcaldesa:
 335 A favor. Concejál Patricio Naula: A favor. Concejál Denisse Muzha: A favor.
 336 Concejál Oscar Patiño: A favor. Concejál Salustino Ramón: A favor. Alcalde
 337 Eddy Erráez: salva su voto, porque no estuvo en esa sesión. Con cinco votos de
 338 cinco concejales. El honorable concejo aprueba por mayoría absoluta el acta
 339 referida. **ALCALDE:** sigamos por favor. **SECRETARIA:** **7.** Lectura y aprobación
 340 del acta ordinaria número 4-2026, de fecha 2 de febrero de 2026. **ALCALDE:**
 341 Si no hay observaciones, someta a votación. **SECRETARIA:** Con su venia señor
 342 alcalde, se somete a votación el punto 7 del orden del día: **7.** Lectura y
 343 aprobación del acta ordinaria número 4-2026, de fecha 2 de febrero de 2026.
 344 Señores y señoras concejales que se expresen en este momento, pueden alzar la
 345 mano de forma unánime, para la aprobación del acta. Procedo con la
 346 consignación de los votos: **Abg. Lorgia Morales, Vicealcaldesa:** salva su voto,
 347 porque no estuvo en la sesión. **Concejál Patricio Naula:** A favor. **Concejál**
 348 **Denisse Muzha:** A favor. **Concejál Oscar Patiño:** A favor. **Concejál Salustino**
 349 **Ramón:** A favor. **Alcalde Eddy Erráez:** A favor. Con cuatro votos de cinco
 350 concejales y un voto del señor alcalde El honorable concejo aprueba por
 351 mayoría absoluta el acta referida. **ALCALDE:** sigamos por favor. **SECRETARIA:**
 352 **8.** Clausura de la sesión. **ALCALDE:** Muchas gracias a todos, dejamos clausurada
 353 la sesión. **SECRETARIA:** Queda clausurada la sesión siendo las **12h37.**
 354

Lic. Eddy Erráez Donaula ALCALDE DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA	Abg. Ruth Yanza Bueno SECRETARIA GENERAL Y DE CONCEJO DEL CANTÓN SAN FELIPE DE OÑA
---	---

355